



“Universidad del Sureste”

Turno matutino.

Control total de calidad.

“Norma de Brucelosis.”

Presenta:

Yadira Barrios López

Séptimo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Catedrático:

MVZ. Sergio Chong Velázquez

Viernes 20 de noviembre de 2020

Tapachula, Chiapas, México.

## Norma de Brucelosis

Fomentar la producción pecuaria y consecuentemente cuidar la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades como la brucelosis que afectan a la ganadería nacional tanto en su nivel de producción, como en la calidad de sus productos.

### Objetivo

Establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas para el control y eventual erradicación de la brucelosis en las especies susceptibles en todo el territorio nacional.

### Campo de aplicación

Su campo de aplicación serán todas las explotaciones pecuarias que manejen bovinos, inclusive para aquellas personas que posean únicamente un animal.

### Referencias

- o NOM-003-ZOO-1994. Criterios para la operación de laboratorios de pruebas aprobados en materia zoosanitaria.
- o NOM-018-ZOO-1995. Médicos veterinarios aprobados como unidades de verificación facultados para prestar servicios oficiales en materia zoosanitaria.
- o NOM-031-ZOO-1995. Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)

### Fases de la campaña

- a) Control
- b) Erradicación
- c) Libre

### Diagnóstico

- a) Prueba en tarjeta.
- b) Prueba de rivanol.
- c) Prueba de fijación del complemento.
- d) Prueba de anillo en leche.

### Vacunas

Todas las vacunas utilizadas en la campaña serán constatadas y autorizadas por la Secretaría debiendo probarse cada lote producido conforme a las disposiciones de la misma, se deben utilizar vacunas vivas, atenuadas y liofilizadas, para prevenir la brucelosis en bovinos, caprinos y ovinos.